I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
D. DESARROLLO COMUNITARIO

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 1934 /

CHONCHI, 14 de Agosto de 2014

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, en el marco del "Programa Habitabilidad" el cual fue aprobado por la Resolución Exenta Nº 02020 de fecha 07 de Agosto del 2014.

DECRETO:

Apruébese el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, para la ejecución del **"Programa Habitabilidad"**

El gasto que devengue la ejecución del programa se imputara a la Cuenta Extrapresupuestaria 2140508 y al Centro de Costo 040115

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

Mª CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaria Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

PAO/MGP/CMA/cma
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c Adquisiciones
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo programa
- C.c. O.I.R.S.